



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00546/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/070/2023 de fecha 26 de abril de 2023, firmado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1765/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

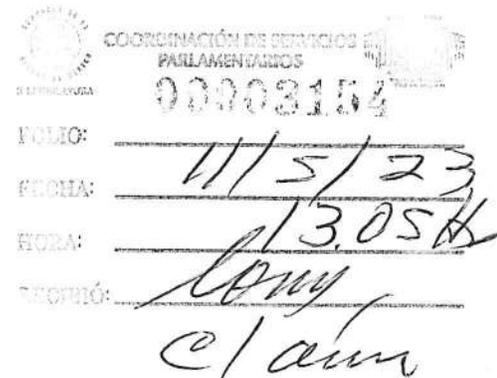
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





546

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023  
AMH/JOA/JAP/070/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00082.6/2023**, mediante el cual se informa que el 23 de marzo del 2023 se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan el documento en donde conste el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación territorial correspondiente con la aprobación de los sus Concejos, para el Ejercicio Fiscal 2023 (Sic).**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, el Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el día 16 de noviembre del 2022, mediante el acuerdo y anexo denominado **"ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PROPUESTO POR LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, el cual se anexa para su conocimiento.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

  
**LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA**

ECS  
F-



C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0725/2023

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



**ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**CONSIDERANDO**

- I. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A fracción VI inciso c) párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Apartado D, base III, numeral 1 inciso a), 53 Apartado C, numeral tercero fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; corresponde a este Órgano Colegiado aprobar El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- II. Que, con base en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo es el Órgano Colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno así como el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a la Alcaldía.
- III. Que, con base a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, el Concejo para el despacho de los asuntos que le corresponden, nombrara a las Comisiones Ordinaria que considere necesarias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía.
- IV. Que, con base en lo dispuesto en los artículos 104 fracción IX Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 62 y 63 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Comisión de Presupuesto, Transparencia y Combate a la Corrupción, cuenta con facultades para conocer, analizar, y en su caso aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Egreso de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el Ejercicio fiscal 2023.
- V. Que, en sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2022 la Dirección General de Administración presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, propuesto por el Alcalde Mauricio Tabe Echartea, por lo que la Comisión de Presupuesto, procedió a la inmediata remisión para conocimiento de las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo del Anteproyecto de



*[Handwritten signatures]*

Presupuesto de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y La propuesta de proyecto de acuerdo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

VI. Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 66, 74 fracciones I, III, IV y VI; 82 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de alcaldía Miguel Hidalgo, la Comisión de Presupuesto, Transparencia y Combate a la Corrupción del Concejo, llevo a cabo la discusión y votación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo para el Ejercicio Presupuestal 2023, mismo que se aprobó Por mayoría, esto es 4 votos a favor y 1 abstención, registrándose la votación de la siguiente manera:

Integrante	Positivo	Negativo	Abstención
América Miranda Reséndiz			✓
Oscar Luis Munguía Franco	✓		
Rolando Cortes Macedo	✓		
Alberto Burgoa Maldonado	✓		
Miguel Ángel Errasti Arango	✓		

*[Handwritten signature]*

VII. Que, con fecha 15 de noviembre del 2022 la Comisión de Presupuesto, Transparencia y Combate a la Corrupción envió a la Secretaria Técnica del Concejo el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL CONCEJO, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**, para que el mismo fuera sometido a análisis y aprobación de los integrantes del Pleno del Concejo

VIII. La Secretaria Técnica con fecha 15 de noviembre del 2022 envió a todos los integrantes del Concejo **EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

*[Handwritten signature]*



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Pleno del Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

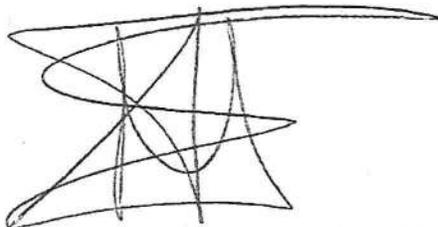
### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Presupuestal 2023 de la Alcaldía Miguel Hidalgo por la cantidad de \$ 2,558,140,438 **(Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** de conformidad con los anexos correspondientes que forman parte integral del presente acuerdo

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente acuerdo, notifíquese a la instancia correspondiente para los efectos legales conducentes.

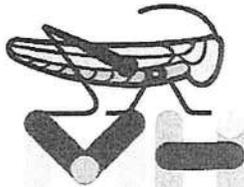
**TERCERO.-** Se exhorta a las áreas que conforman esta Administración aplicar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para brindar una atención eficiente a las demandas sociales.

Dado en la sede oficial de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintidós.



---

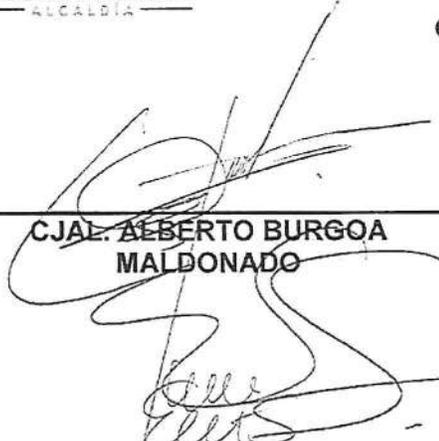
**MAURICIO TABÉ ECHARTEA**  
**ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO**



MIGUEL HIDALGO  
ALCALDÍA

ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

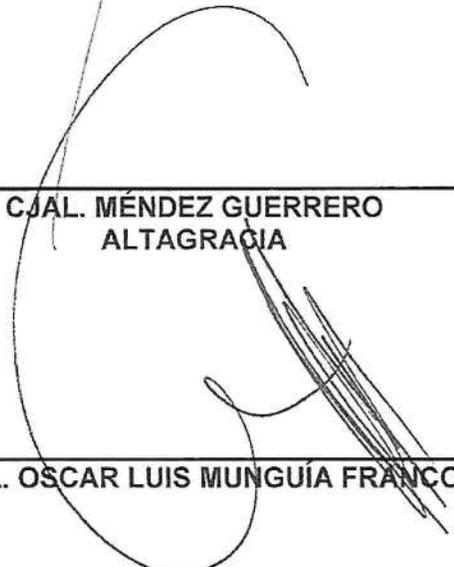
CONCEJO

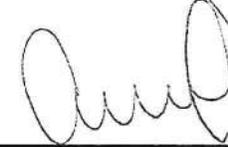
  
CJAL. ALBERTO BURGOA  
MALDONADO

  
CJAL. ROLANDO CORTES MACEDO

  
CJAL. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI  
ARANGO

  
CJAL. BEATRIZ HERNÁNDEZ ESTRADA

  
CJAL. MÉNDEZ GUERRERO  
ALTAGRACIA

  
CJAL. AMERICA MIRANDA RESÉNDIZ

  
CJAL. OSCAR LUIS MUNGUÍA FRANCO

  
CJAL. DAIREN PIZANA ROMERO

  
CJAL. DIEGO RAMÍREZ CRUZ

  
CJAL. MAYELI REINA RUÍZ ORDÚÑEZ



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

**PRESUPUESTO 2023** **2,558,140,438**

**GASTO CENTRALIZADO**

<b>CAPÍTULO 1000</b>	<b>1,188,690,229</b>	<b>1,026,314,184</b>	<b>NOMINAS EN GENERAL</b>	<b>1000</b>
		61,281,259	HONORARIOS ASIMILABLES	1211
		37,213,385	HORAS EXTRAS	1331
		18,152,800	GUARDIAS	1332
		2,001,143	COMPENSACIONES	1341
		2,123,220	COMPENSACIONES X SERVICIOS EVENTUALES	1342
		41,604,158	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1611
<b>CAPÍTULO 2000</b>	<b>94,059,381</b>	<b>86,000,000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2611</b>
		4,065,854	VESTUARIOS Y UNIFORMES	2711
		3,993,487	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2721
<b>CAPÍTULO 3000</b>	<b>436,213,141</b>	<b>31,118,269</b>	<b>AGUA POTABLE</b>	<b>3131</b>
		1,472,600	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	3191
		31,896,345	VIGILANCIA DG 01	3301
		166,500,000	VIGILANCIA DG 02	3381
		19,593,997	SEGURO BIENES PATRIMONIALES	3451
		4,470,653	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3969
		150,777,777	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	3112
		583,200	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	3361

**GASTO NORMAL**

<b>PTO. PARTICIPATIVO</b>	<b>102,325,618</b>	<b>102,325,618</b>	<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>	<b>3000</b>
<b>AUTOGENERADOS (PROYECCIÓN)</b>	<b>9,271,416</b>	<b>9,271,416</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2003 Y 3000</b>
		45,755,122	NÓMINAS	1000
<b>PROVISIONES</b>	<b>9,322,921</b>	<b>7,322,921</b>	<b>DEMANDAS, JUICIOS, LAUDOS</b>	<b>7000</b>
		1,000,000	ADEFAS	7000
		1,000,000	OTROS	7000
<b>VESTUARIO Y PRENDAS</b>	<b>2,873,000</b>			
<b>ALIMENTOS</b>	<b>1,551,000</b>			
<b>LOGÍSTICA</b>	<b>10,550,000</b>			
<b>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS</b>	<b>38,627,605</b>			
<b>ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES</b>	<b>1,700,000</b>			
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>210,000</b>			
<b>PASAJES</b>	<b>708,596</b>			

GASTOS CONSOLIDADOS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

<b>CAPÍTULO 4000</b>	<b>85,205,000</b>	3,600,000	ESTANCIAS INFANTILES	4419
		5,000,000	DISCAPACIDAD	4419
		38,055,000	JEFAS DE FAMILIA	4419
		2,000,000	LA UNIÓN HACE LA FUERZA	4451
		500,000	CURSOS PARA JEFAS DE FAMILIA	4421
		525,000	APLICADORES DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	4419
		1,500,000	APOYOS TÉCNICOS PARA DISCAPACIDAD	4421
		8,100,000	EMBAJADORES MH	4419
		15,500,000	MANOS A LA OLLA	4412
		1,175,000	AVANZA CONTRA LA VIOLENCIA	4419
		2,509,000	EL DEPORTE NO DESCANSA	4412
		4,000,000	TRADICIONES MEXICANAS	4419
		700,000	PROMOTORES DEPORTIVOS	4421
		1,500,000	APOYOS EMERGENTES POR CONTINGENCIAS	4419

<b>OBRAS</b>	<b>202,995,742</b>	18,000,000	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (CENTROS Y ESCUELAS)	6121
		20,000,000	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	6121
		10,000,000	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL (MERCADOS)	6121
		20,000,000	REHABILITACIÓN DE CENTROS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	6121
		6,000,000	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL (FAROS)	6121
		59,578,400	VIALIDADES SECUNDARIAS	6141
		5,000,000	BANQUETAS Y GUARNICIONES	6141
		30,307,973	FAIS	6141
		1,000,000	RELLENO DE MINAS Y ESTUDIOS	6141
		17,118,308	ADQUISICIÓN DE MATERIALES	2000
		1,570,682	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3511
		12,800,000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3571
		279,314	FILTROS, MOTOROMBRAS, BOMBAS, TALADROS, HIDROLAVADORA	5621
		1,160,000	MINICARGADOR FRONTAL TIPO BOT CAT	5631
		181,065	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS VARIAS	5671

<b>PLANEACIÓN</b>	<b>13,479,600</b>	80,000	HERRAMIENTAS PARA LA BICIESCUELA	2911
		156,600	TRAFITAMBOS	2961
		320,000	REPARACIONES PARA BICICLETA	2961
		630,000	ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA PROYECTOS DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA CICLISTA	3321
		2,900,000	ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVO TERRITORIAL DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	3321
		290,000	MATERIALES GRÁFICOS (RENDENS)	3321
		2,000,000	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVOS VIALES	3511
		203,000	ESTUDIO DE MERCADO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	3391
		2,800,000	SERVICIO PARA OPERAR LA BICI ESCUELA	3391
		1,800,000	SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DEL MUÉVETE EN MH	3991
		800,000	BICICLETAS DE DISTINTAS RODADAS	5221
		1,000,000	ENCUESTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	3391
		500,000	PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN GUBERNAMENTAL	3391

## DESARROLLO SOCIAL

63,133,577

5,000,000	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES	3821
5,000,000	CONMEMORACIÓN 15 DE SEPTIEMBRE	3822
80,000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2461
80,000	BANDERAS	2711
250,000	MANTENIMIENTO DEL CINEMÓVIL	3552
50,000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL CEREMONIAS	3822
150,000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5211
80,000	CIRCUITO CERRADO PARA TEATRO ANGELA PERALTA	5191
557,965	SEMILLAS PARA AVES	2221
17,800	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2451
1,200	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2461
1,470,320	MEDICAMENTOS	2531
780,000	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541
4,400	MATERIALES DE LABORATORIO	2551
100,000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAI	3541
60,000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPBI Y SANITIZACIÓN DE INSTALACIONES MEDICO	3581
69,300	EQUIPO Y UTENSILIOS QUE REFORZARAN LA OPERATIVIDAD DE LAS CLINICAS VET	5191
150,200	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5311
415,000	MATERIAL DE OFICINA PARA CENDIS	2111
20,000	TARJETA DE PVC	2152
180,000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TICs	2141
746,000	MATERIAL DIDACTICO PARA DOTAR AL PERSONAL DOCENTE	2171
14,000,000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2211
4,574	MATERIAL ELÉCTRICO	2461
200,000	VESTUARIO Y UNIFORMES ESCUDOS PARA NIÑOS	2711
400,000	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3521
250,000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO	3571
500,000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIP	3581
1,000,000	MOBILIARIO DE OFICINA	5111
29,250	APARATOS DEPORTIVOS	5221
700,000	ARRENDAMIENTO	3221
874,029	MEDICINAS Y PRODUCTO FARMACÉUTICOS	3521
8,000,000	SUBROGACIONES (MÉDICO EN TU CASA)	3993
14,000	MEDICINAS Y PRODUCTO FARMACÉUTICOS	2531
147,580	MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541
8,900	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551
18,000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS RPBI DE LA UDR	3581
300,000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA UDR	3541
430,000	PAPELERÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO	2111
70,000	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA DE LA FÁBRICA DIGITAL	3571
20,000	MATERIAL DE LIMPIEZA, JEROGAS, ESCOBAS, CEPILLOS, JALADORES, CUBETAS, FRA	2161
70,000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS DE LOS DE	2181
7,000	GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL	2720
1,200,000	MATERIAL DEPORTIVO COMO BALONES PARA DIFERENTES DISCIPLINAS, PORTER	2731
2,000,000	GUANTES, MANOPLAS, DUMY, CARRILES METÁLICOS, COLCHONETAS, REDES, KIT	5221
80,000	HERRAMIENTAS, DESARMADORES, PICO, HACHA Y ESMERIL	2910
23,000	FILAMENTO PARA DESBROZADORA	2930
6,000,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALBERCAS	3571
1,000,000	SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	3991
5,500,000	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEPORTIVA	3993
70,000	RACKS PARA BARRAS OLÍMPICAS Y BANCO DE PESAS MULTIPOSICIONES	5291
45,000	DESBROZADORA	5610
70,000	HIDROLAVADORAS Y SOPLADORAS	5671
120,000	SUMINISTROS MÉDICOS COMO TOTUNDAS, JERINGAS, ALGODÓN, VENDAS, CINT.	2541
80,000	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR	3571
800,000	ESPECTÁCULOS CULTURALES	3821
1,500,000	SUBROGACIONES CASA DE EMERGENCIA	3993
1,200,000	SERVICIO ESTUDIOS DE VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA APLICACIÓN DE ESTUDII	3331
1,000,000	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	3331

<b>PART CIUDADANA</b>	<b>2,150,000</b>	400,000 DESPACHO DE ARQUITECTOS QUE DESARROLLE CATALOGOS DE CONCEPTOS	3331
		350,000 CONSULTORIA PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "RUEDAS"	3331
		1,400,000 CONSULTORIA PARA ANALISIS E INFORME DE LOAS 89 COLONIAS	3331

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>3,677,164</b>	600,000 MINI ATLAS DE RIESGOS	2152
		85,000 CINTAS DELIMITADORAS	2151
		80,140 SANITIZANTE	2161
		63,740 BATERIAS	2461
		513,964 MEDICAMENTOS Y OXIGENO	2531
		334,930 GASAS	2541
		220,000 GUANTES DESECHABLES	2551
		24,240 ADITIVO ACEITE PARA MOTOSIERRA	2611
		159,000 ASCENSORES	2731
		46,200 CUÉRDAS	2741
		341,250 CINTA PELIGRO CON LOGO PROTECCIÓN CIVIL	2911
		21,000 MANTENIMIENTO DE BICICLETAS	3553
		20,000 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOSIERRAS	3571
		9,800 ASPIRADORA	5191
		65,000 KIT DE SIMULACIÓN DE HERIDAS	5291
		349,800 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	5311
		360,600 2 MOTOCICLETAS	5491
		119,000 RADIOS Y GPS	5651
		92,500 BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTOBOMBAS DE 8 CABALLOS	5671
		170,000 EXTINTORES	5691

<b>GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>5,350,000</b>	350,000 SELLOS DE CLAUSURA Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	3362
		5,000,000 ASesoría LEGAL	

<b>SERVICIOS URBANOS</b>	<b>161,387,200</b>	6,100,000 ADQUISICIÓN DE PINTURA TRÁFICO	2941
		3,300,000 ADQUISICIÓN DE ABRAZADERAS PARA REPARACIONES HIDRAÚLICAS	2471
		9,000,000 MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	2463
		7,000,000 MATERIAL ELÉCTRICO	2461
		7,000,000 MEZCLA ASFÁLTICA	2411
		5,203,000 VARA DE PERLILLA	2391
		12,300,700 OTROS CONCEPTOS	2000
		36,500,000 MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	3591
		36,000,000 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	3581
		10,000,000 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VIAL	3511
		1,500,000 SERVICIO DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA	3511
		10,000,000 SERVICIO DE DESAZOLVE	3752
		2,000,000 ABRECAMIENTO DE PIPAS DE AGUA TRATADA	3252
		150,000 OTROS CONCEPTOS MOTOSIERRAS, ROTOMARTILLOS, BOMBAS SUMERGIBLES, CORTASETOS, VEHÍCULO CON SISTEMA DE IZAJE, BOTIQUINES, CAÑOS PARA BARRIDO	3000
		6,241,500 MANTENIMIENTO, ENTRE OTROS	5000
		8,500,000 BACHEO EN CALIENTE	6151
		500,000 SERVICIOS DE REPARACIÓN EN ALBAÑAL	6131

<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>9,500,000</b>	9,500,000 MANTENIMIENTO Y CONECTIVIDAD DE 153 POSTES CON CÁMARAS	3531
----------------------------	------------------	--	------

<b>MODERNIZACIÓN ADMVA</b>	<b>42,300,000</b>	4,500,000 CONSUMIBLES	2141
		3,000,000 TELEFONIA IP VOZ Y DATOS	3141
		7,000,000 INTERNET	3171
		750,000 FIREWALL	3271
		1,350,000 ANTIVIRUS	3271
		100,000 API GEOLOCALIZACIÓN CESAC	3331
		1,850,000 MEJORA INFRAESTRUCTURA DE TI	3331
		600,000 SERVICIO DISEÑO PAGINA WEB	3331
		10,000,000 DIGITALIZACIÓN	3333
		850,000 MEJORA DE SITIOS DE COMUNICACIÓN (IDP'S Y MDF'S)	3531
		2,500,000 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO	3531
		5,000,000 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5151
		3,300,000 LICENCIAS GOOGLE G-SUITE	5971
		1,500,000 SOFTWARE	5911

RECURSOS MATERIALES		51,880,248		
4,000,000	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO			3121
10,000	AGUA TRATADA			3132
65,000	ESPECTRO RADIOELECTRICO			3161
350,000	SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA			3461
675,000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DUPLI			3521
230,000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA			3571
1,300,000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES			3571
16,000,000	SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES DE LA ALCALDÍA			3581
800,000	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE INMUEBLES			3591
450,000	DERECHOS VEHICULARES PAGO DE LICENCIAS			3461
93,000	JUSTIPRECIACIÓN DE INMUEBLES			3411
1,800,000	SUMINISTRO DE GAS NATURAL			3121
2,000,000	ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			2611
1,925,000	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			2961
1,550,000	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE			2961
1,500,000	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL VEHICULAR GPS			3331
60,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3551
45,000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3551
698,916	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3552
742,500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3552
742,500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3552
525,048	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3552
7,606,485	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3552
732,605	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3553
322,735	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALC			3553
450,000	PAGO DE DERECHOS VEHICULARES			3921
450,000	PAGO DE DERECHOS VEHICULARES			3921
1,600,000	PAGO DE DERECHOS VEHICULARES			3921
150,000	HERRAMIENTAS MENORES			2911
125,000	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5671
130,000	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5621
75,000	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5691
10,000	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5921
562,934	DETECTORES DE HUMO			5191
21,250	SENSOR DE MOVIMIENTO			5231
37,500	PATIN HIDRAULICO			5671
19,215	MOCHILA ASPERSORA Y EXTINGUIDOR			5691
650	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO			2911
1,650,000	PAPELERIA			2111
344,910	PAPEL BOND			2111
2,000,000	MATERIAL DE LIMPIEZA			2161

COMUNICACIÓN SOCIAL		17,559,000		
5,000,000	SERVICIO IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA DIFUSIÓN DE DE LAS ACCIONES, OBR			3611
400,000	SERVICIO INSERCIÓN EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y/O LOCAL			3611
1,000,000	SERVICIO DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE BANNERS EN PORTALES DE INTERNET Y REDE			3661
424,000	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS			3691
2,000,000	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE VIDEOS			3651
4,200,000	ESTRATEGIA Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES			
1,440,000	SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y MÉTODOS DE INFORMACIÓN			3331
3,000,000	AGENCIA DE PUBLICIDAD			3331
49,000	ACCESORIOS PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL (2 LENTES FE 24-240 mm F3.1			5231
10,000	KIT DE ILUMINACIÓN (NEEWER 3 PACKS LUZ LED RGB 660)			5211
14,000	FLEXOMETRO DE 8 METROS, CINTA MÉTRICA DE 5 METROS, ESCALERA DE TUBERA			2911
7,000	ENVICADORA DE 12 PULGADAS			5191
15,000	CORTADORA PLOTTER			5671

VINCULACIÓN		40,000		
20,000	BANDERA DE MEXICO			2713
20,000	BASE Y ASTA DE COLOR DORADO			2152

JEFATURA DE LA OFICINA		3,060,000		
3,000,000	RESERVA PARA EQUIPAMIENTO LOGISTICO			2481
60,000	PAPELERIA POCA CUANTÍA			2111

ADMINISTRACIÓN		320,000		
250,000	GASTOS DE POCA CUANTÍA			2000
70,000	PROVISIÓN COMISIONES			3411

